



Expte Nº: CS/9999/1100770081/17/PA

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS Y OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista el acta de apertura del sobre A "Capacidad para contratar", celebrada el 11 de julio de 2017, en la que la Mesa de contratación designada para la adjudicación del la contratación de referencia, propone declarar desierta la adjudicación del Lote 10 (Panel técnico), al no haberse presentado oferta alguna a dicho lote.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

Declarar desierta la adjudicación del Lote 10 (Panel técnico) del expediente tramitado para contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS Y OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA, al no haberse presentado oferta alguna al citado lote.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

13/07/2017 20:58:52

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3d529206-a003-82f1-481284756829

